

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	----
Atención a peticiones ciudadanas en materia de seguridad			SERVICIO:	SI
DESCRIPCIÓN				
Como Dirección de la Guardia Civil Municipal, se brinda el apoyo en materia de seguridad cuando una institución pública, privada, un civil o un grupo de ciudadanos, solicita un apoyo en seguridad pública para eventos: Sociales, culturales, religiosos, públicos o de emergencias.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	01-DGCM-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1 párrafo 3, 8, 21 párrafo 9 y 115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5 párrafo 2 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 7, 9 de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 45 Fracción XVI, 87 y 88 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México, Artículos 2.1 apartado A Fracción XV, 17.14 fracciones IV, V y 17.15, fracciones I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No Aplica	Si	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una institución pública, privada, un civil o un grupo de ciudadanos, requieran algún apoyo de seguridad pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. La o el solicitante ingresar su solicitud de manera presencial en la Dirección de Guardia Civil, el escrito será dirigido a la Directora de la Guardia Civil Municipal, el cual deberá contener los siguientes datos:	Si	02 simples	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
- Nombre completo y firma del solicitante; - Propuesta de la fecha y actividad; - Domicilio físico y/o electrónico para oír y recibir notificaciones;				

• Correo electrónico; • Número de teléfono; • Descripción de la solicitud; y • Justificación de la solicitud.	No	1 simple	
2. Identificación oficial vigente.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Escrito dirigido a la Directora de la Dirección de la Guardia Civil Municipal que deberá contener los siguientes datos del solicitante: • Nombre completo y firma del solicitante; • Identificación oficial; • Propuesta de la fecha y actividad; • Domicilio físico y/o electrónico para oír y recibir notificaciones; • Correo electrónico; • Número de teléfono; • Descripción de la solicitud; y • Justificación de la solicitud.	Si	02 simples	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
El apoderado legal con facultades para pleitos, cobranzas, y en su caso actos de administración deberá presentar, además:	No	1 simple	
2. Poder notarial mediante el cual se acredite su personalidad; e	No	1 simple	
3. Identificación oficial vigente.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Escrito en hoja membretada dirigido a la Directora de la Dirección de la Guardia Civil Municipal que deberá contener los siguientes datos del solicitante: • Nombre completo y firma del solicitante; • Propuesta de la fecha y actividad; • Domicilio físico y/o electrónico para oír y recibir notificaciones; • Correo electrónico; • Número de teléfono; • Descripción de la solicitud; y • Justificación de la solicitud.	Si	02 simples	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	No	1 simple	
2. Identificación oficial vigente.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
1.- La o el solicitante debe acudir a la oficina de la Dirección de Guardia Civil y presenta la solicitud de seguridad.			
2. Personal de Guardia Civil revisa que la solicitud cumpla con los requisitos mencionados y otorgará acuse al solicitante.			
3. El personal verificará la disponibilidad de fecha en el registro de solicitudes, y emitirá oficio de respuesta al solicitante de manera afirmativa o negativa según sea el caso.			
4. La o el solicitante recibe oficio de respuesta, y en su caso, acude el día y hora asignados para la recepción del documento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
7 días hábiles.			
COSTO			
Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
7 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Con 7 días hábiles de anticipación, solicite el servicio. En caso de modificación o cancelación informar por escrito con 24 horas de anticipación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de la Guardia Civil Municipal			Subdirección de Seguridad Ciudadana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lcda. Rosa Patiño Solís			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Ferronales poniente S/N			NO. INT. Y EXT.: 212
COLONIA	Necapa		MUNICIPIO	Cuautitlán
C.P.	54805	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26-20-08-54	N/A	guardiacivil2527@cuautitlán.gob.mx	
55	26-20-78-00	212		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tipo de situaciones se solicita el apoyo?			
RESPUESTA:	En caso de que los ciudadanos requieran, la presencia de los elementos de Guardia Civil Municipal, para realizar algún evento, de cualquier índole, con la participación de elementos del sector.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos se solicitan?			

RESPUESTA:	Ninguno, únicamente se deberá ingresar la solicitud.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué información debo anexar en mi solicitud?
RESPUESTA:	En el escrito se deberá justificar por qué está realizando dicha petición, así como la ubicación, día y hora.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:  DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Lic. Rodolfo Rodríguez Oaxaca Departamento de Operación	VISTO BUENO:  GUARDIA CIVIL MUNICIPAL Lcda. Rosa Patiño Solís Directora de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán, México	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 / Mayo / 2026.
--	---	--